



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 099-GR.CAJ/CHO
Chota, 16 de septiembre del 2020

VISTO:

El INFORME Nº 0015- 2020-GSRCH/JDZD; INFORME Nº 99-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., el OFICIO Nº 347-2020-GR-CAJ-GSRCH/SGO.;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 288-2020-GR.CAJ.GSR.CH, de fecha 08 de noviembre del 2019; dispone en su ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único Nº 2468312, con un plazo de ejecución de 45 días calendarios; presupuesto total ascendente a s/ 224,124.28.

Que, mediante INFORME Nº 015-2020-GSRCH/JDZD de fecha 09 de septiembre de 2020, el Ing. Civil Ambiental John Denis Zamora Díaz, informa sobre el resultado de la actualización e Incorporación del Plan de vigilancia, Prevención y Control - COVID 19 del Expediente Técnico del proyecto: "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

Que, mediante INFORME Nº 99-2020-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 14 de septiembre del 2020, el Ing. Carlos M. Becerra Cieza - División de Estudios-, informa que se ha revisado el documento de la referencia relacionado con la actualización del Expediente Técnico IOAAR "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA)) I.E ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", Código SNIP Nº2468312, formulada en la Unidad de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones. Se cuenta con la Resolución de Gerencia Sub Regional Nº 288-2020-GR.CAJ.GSR.CH de fecha 08 de noviembre del 2019, de aprobación de Expediente Técnico. Posteriormente el ING. JHON DENIS ZAMORA DIAZ realiza la actualización de costos al mes de Agosto 2020 del mencionado expediente técnico, el mismo que se encuentra conforme cumpliendo con la Norma para elaboración de Expedientes Técnicos, cuyo Presupuesto Analítico es de S/. 232,189.85, lo que se recomienda su aprobación mediante acto resolutivo.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Estando a lo señalado con los documentos del visto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo de Aprobación del Expediente Técnico IOAAR **"REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA**, por los motivos antes expuestos.

El Gerente Sub Regional en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto **"REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E. ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"** cuyo presupuesto es de **S/. 232,189.85** (Doscientos treinta y dos mil ciento ochenta y nueve con 85/100 soles), los precios consignados en el expediente técnico corresponden al mes de Agosto del 2020; bajo la siguiente estructura: Modalidad de Ejecución por contrata.

Plazo de ejecución: 45 días calendarios.

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA.
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA.
FUNCIÓN : 22 EDUCACIÓN.
DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL : 0105 EDUCACIÓN PRIMARIA
PROYECTO : "REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) I.E ANDRES AVELINO CACERES - LLAMA, DISTRITO DE LLAMA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR, el Presupuesto Analítico Desconsolidado por Objeto de Gasto de la meta que se aprueba en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES DIRECTAS

Especifica del Gasto	Concepto del Gasto	Presupuesto Total
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.22	Costo de Construcción Por Contrata.	S/. 217,879.15
2.6.8 1	OTROS. GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS.	



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



2.6.8 1.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	
2.6.81.31	Elaboración De Expedientes Técnicos	0.00
2.6.8 1.4.	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.4 3	Gastos por la contratación de servicios	S/ 14,310.70
TOTAL		S/. 232,189.85



ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico a que se refiere los artículos precedentes de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Ingeniero por haber elaborado el expediente técnico.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Ing. María Virginia Rubio
 GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA